SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA

N° 0-289 / 2018/SECSA – GADFI – 17.2

Santiago de Cali, 12 de Septiembre de 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA NÚMERO

PN – SANIDAD VALLE – MIC 0-289/2018

La Seccional de Sanidad Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar el objeto contractual del presente documento, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en los artículos 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011 y con lo estipulado en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 2, Sección 1, de la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Compra de sillas ergonómicas dirigida para el Establecimiento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, con el objetivo de ser asignadas a la oficina de central de citas CALL CENTER y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>56112102</td><td>Muebles mobiliario</td><td>Muebles comerciales e industriales</td><td>Asientos</td><td>Sillas para grupos de trabajo</td></tr>
</table>
Observación: En la Modalidad de Mínima Cuantía no se hace exigible el RUP; por lo tanto los oferentes no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) ni a presentar el certificado correspondiente (Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente). En consecuencia, los códigos UNSPSC en el proceso de la referencia no son objeto de calificación para este proceso.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto Oficial</td><td>El valor asignado en el presente proceso es de Veinti nueve millones quinientos mil pesos ($29.500.000) moneda colombiana correspondiente a la vigencia 2018, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) SIIF N° 119118 de fecha 30/08/2018, expedido por el Jefe de la oficina de Presupuesto de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.</td></tr>
<tr><td>Forma y plazo de ejecución</td><td>FORMA:
Se requiere que la entidad seleccionada garantice fácil accesibilidad en la entrega del objeto al momento de adjudicar el presente contrato.

El contratista entregará en dos sedes, Establecimiento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, según como lo determine el supervisor del contrato y quien coordinará la entrega del objeto, el estado de cada silla debe estar debidamente empacados para evitar daños, y con las características técnicas: Sillas Espaldar medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar reglable, Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon, Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca, Plato de soporte en metal o acero.)</td></tr>
</table>

	PLAZO: Para la ejecución del presente contrato se estima un plazo de dos (02) meses vigencia 2018, los cuales serán contados a partir de la fecha de suscripción de la carta de inicio.
Forma y procedimiento de adjudicación	De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizara de manera global según las especificaciones técnicas y las condiciones del contrato a la oferta más económica, en caso de empate, la Seccional de Sanidad Valle del Cauca aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. El comité técnico podrá realizar solicitud de documentos o visita para verificar procesos de fabricación de muebles y enseres que el oferente ofrezca. El oferente podrá ofrecer propuesta alternativa para el mejoramiento de la compra de muebles. Nota: La Seccional de Sanidad Valle del Cauca, podrá adjudicar el presupuesto asignado, cubriendo el cien por ciento (100%) del mismo, según las necesidades de la institución, siempre y cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos.
Lugar de prestación del servicio y/o entrega del bien	Se requiere que la entidad o empresa a contratar entregue los productos en las instalaciones donde funciona el área de la central de citas CALL CENTER y de más aéreas de la Clínica regional de occidente de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca: • Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima, Avenida 10N No 16N-21. • Clínica Regional de Occidente, Calle 48 N° 86 - 08 Barrio caney.
Forma de pago	La Policía Nacional a través de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, realizara el pago del presente contrato en la unidad monetaria de curso legal en la República de Colombia equivalente a pesos Colombianos, de acuerdo con el valor de facturación presentada de la compra dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, que deberá ser radicada dentro de los primeros **Cinco (5)** días de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del **RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO (RAS)** expedido por el Coordinador del Área designado para la Seccional de Sanidad Valle del Cauca cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La factura que se radique por fuera del término anteriormente señalado se entenderá como radicada en el mes siguiente. **PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO. - RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:** 1.- El supervisor del contrato designado por la jefatura de la Seccional de Sanidad Valle, según corresponda expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico de los elementos entregados por **el CONTRATISTA**. 2.- **El CONTRATISTA** deberá consolidar una relación de la factura. La factura comercial deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Valle se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- **El CONTRATISTA** deberá presentar la factura comercial correspondiente a las entregas realizadas **5**.- La factura debe ser a nombre de la Seccional Sanidad Valle NIT. 805.022.186-6 en original y dos (2) copias. **6**- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. **7**-. TODAS las facturas debe tener un recibido a satisfacción por parte del LÍDER PROCESO ARCHIVO DOCUMENTAL GADMI SECSA o Designado por el Contratante.

	PARÁGRAFO SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a las entregas de los elementos. **PARÁGRAFO TERCERO:** El CONTRATISTA informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, titular de la Cuenta, tipo de cuenta CORRIENTE Y/O AHORRO Nro. : XXXXXXXXXXXX de de la entidad bancaria adecuado XXXXXXXXXXXXXXXX en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formato de información a terceros. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria. En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. ***NOTA:*** *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.*
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando la firma oferente no haya realizado la renovación de la matricula mercantil en firme, reflejada en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio correspondiente. **g.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **h.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **i.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, si se da el caso. **j.** Cuando no se oferten las cantidades exigidas. **k.** La no presentación de la garantía de seriedad del ofrecimiento (si se solicita) de forma simultánea con la oferta. **l.** La no presentación junto con la propuesta de la oferta económica, de conformidad al Anexo N° 3 establecido en la invitación. **m.** En el evento en que la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta hasta el término de traslado del informe de evaluación. **n.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente proceso. **o.** No se aceptarán propuestas enviadas por un medio diferente al SECOP II, de hacerlo será causal de rechazo. **p.** Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y no se constituya el documento legal que demuestre tal condición. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Seccional de Sanidad Valle del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del

	plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. **Oferta artificialmente baja.** Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de apertura de las propuestas en el SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor o la de mayor porcentaje de descuento hasta le menor porcentaje de descuento, según sea el caso. De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor y/o la de mayor porcentaje de descuento, en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP II según Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el **numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015**, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según Nota 97 numeral 11 de la Resolución 03049 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo N° 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Ingresando a la página www.colombiacompra.gov.co en la pestaña de Proveedores dar clic en SECOP II después ubicar nuevamente el enlace Provedores identificado con el icono como se muestra en la imagen siguiente, donde podrá además de otros usos, consultar la Guía rápida para presentación de ofertas.



Proveedores

Los proponentes deberán presentar la integridad de su oferta en la plataforma del SECOP II, en letra imprenta legible, escaneada de forma consecutiva (Formato PDF) con los siguientes documentos así:

2.1. JURIDICOS

- **Carta de presentación de la oferta:** De acuerdo al formulario N° 1, adjunto, firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Certificado de existencia y representación legal** para personas jurídicas y/o matricula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, el cual se consultara en tiempo real desde el Directorio SECOP II por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca. Para hacerlo, ingrese a "Menú", "Directorio SECOP". Luego ingrese el nombre del Proveedor.

- **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**

- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía** del Representante Legal del proponente.

- **Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República:** La Policía Nacional consultara los antecedentes fiscales de la persona natural y/o jurídica y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).

- **Antecedentes Judiciales:** La policía Nacional consultara los antecedentes judiciales del Representante Legal del oferente participante. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés).

- **Certificado de antecedentes disciplinarios:** La Policía Nacional consultara los antecedentes disciplinarios en la página de la procuraduría general de la Nación del oferente y del Representante Legal. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

- **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.

- **Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**

- **Compromiso Anticorrupción:** De acuerdo con el Formulario N° 3, adjunto, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).

- **Origen Lícito de Recursos:** El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

- **Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad. (**diligenciar el formulario N° 5, adjunto al presente documento**).**

2.2 TECNICOS

- **Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos tres (03) años (2016, 2017 y/o 2018 en el momento de la oferta) cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.

- **Habilidades:** El oferente deberá estar en la capacidad de fabricar, comercializar e importar los bienes descritos en el presente estudio.

- **Capacidad operativa:** La entidad tendrá la capacidad operacional para la comercialización e importación de los materiales o elementos producto del presente estudio.

- **Compromiso con el medio ambiente**

 Con el fin de alinear la actividad contractual de la institución a las buenas prácticas en materia ambiental, dentro del proceso que se adelanta se incorporan los siguientes criterios articulados con la protección del medio ambiente, los cuales deben ser verificados, en caso de que ello aplique.

Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.

Certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.

Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).

Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.

- **Anexo N° 1, adjunto:** Diligenciamiento del mismo "Especificaciones Técnicas Mínimas".
- **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.

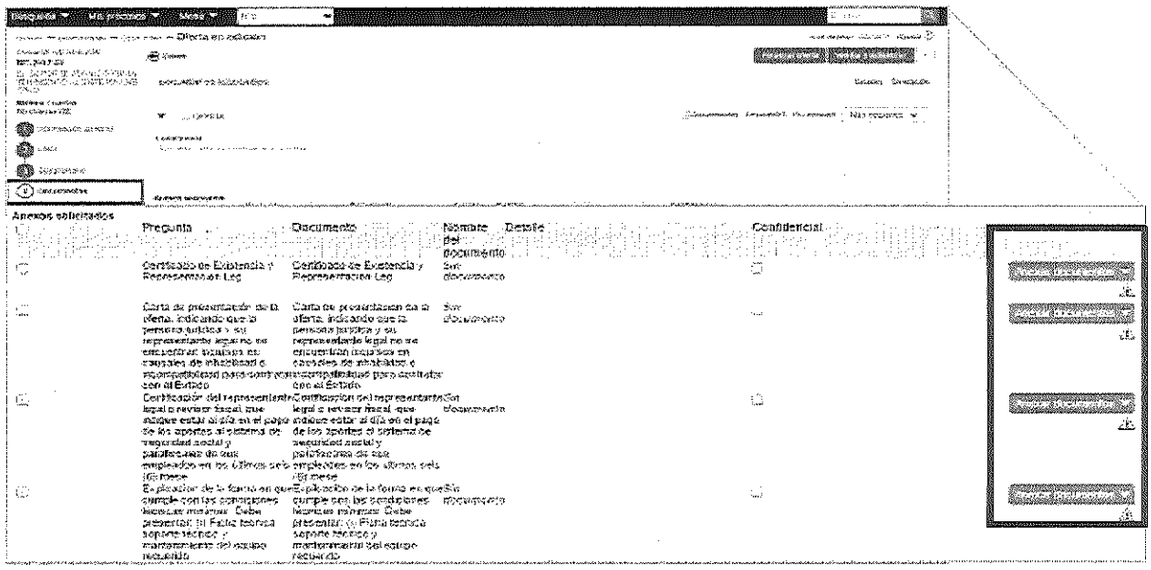
2.3 ECONOMICOS

- **Oferta Económica:** La oferta económica deberá ajustarse conforme a la clase de oferta señalada en el Anexo N° 3, adjunto, la cual se evaluara con base a la de menor precio con referencia a los valores estimados o precios techos unitarios establecidos en el anexo N° 3. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Seccional de Sanidad Valle del Cauca verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
- **Sostenibilidad de Precio:** El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato. (Diligenciar el Formulario N° 4, adjunto)

2.4 OTROS DOCUMENTOS

- **Certificación Bancaria:** Que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.
- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta:** La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (Diligenciar formulario N° 2, adjunto)

Para anexar los documentos solicitados se debe ingresar por la sección de documentos y conforme a cada pregunta y/o documento, se debe anexar los archivos de forma consecutiva por pregunta, como se evidencia en la imagen:



3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación y de los estudios previos	**Lugar:** www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II Fecha: 12 de Septiembre de 2018 Hora: Hasta las 19:00 horas
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, hasta las 16:00 horas del día 14 de septiembre de 2018, dichas solicitudes deberán formularse por escrito y radicarlas únicamente en la plataforma del SECOP II. *Nota: No se tendrán en cuenta observaciones realizadas de forma verbal, de forma telefónica, ni tampoco las realizadas posteriores a la fecha y hora antes descritas, ni las realizadas en sitio diferente al señalado anteriormente.*
Presentación de ofertas	**Lugar:** Plataforma del SECOP II. Para ello, el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al señalado. Fecha: Hasta el 21 de septiembre de 2018 Hora: Hasta las 17:00 horas
Evaluación de las ofertas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los cinco (04) días hábiles contados a partir del vencimiento a la fecha y hora de cierre del proceso. **Observación:** En el evento que la propuesta a evaluar no cumpla con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, este mismo plazo aplicara para la propuesta en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente para las demás propuestas si se continúa con la misma situación.
Termino para la publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de los tres (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.
Publicación del informe para observaciones y Presentación de documentos habilitantes	Durante un día hábil, contado a partir de la fecha y hora de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe de evaluación.

Notas:

La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante adenda, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación dentro del día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo, o quien designe la Jefatura de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, emanada por el Director General de la Policía Nacional.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80 DE1993, 134 DE 1994 Y 850 DE 2003, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

LA POLICIA NACIONAL

TC. MD. ORL. GLORIA BONILLA HERRERA
Jefe de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca

Proyecto: CPS. Ivonne Maritsa Lopez Solis
Analista de Contratos de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca
Revisado por: CT.ABG.ESP. Dora yanneth Riscanevo Espitia
Jefe de Contratos de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca
Revisado por: TC. ADMON.ESP. Abraham Paz Marulanda
Jefe Administrativa y Financiera de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca
Revisado por: TE. ABG. Osvaldo Porto Herrera
Jefe asuntos Jurídicos de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES MINIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SILLAS • Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable. • Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon • Asiento con base en polipropileno, o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza. • Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca. • Plato de soporte en metal o acero.		
2	Los oferentes deberán hacer llegar al momento de ofertar al establecimiento de sanidad Nuestra Señora de Fatima, ubicado en la Avenida 10N #16N21, Barrio Granada 4 piso oficina de Contratos, la muestra de una de las sillas pactadas en el proceso contratual, de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente, esas permanecerán en custodia en la Seccional.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el oferente deberá *certificar mediante documento escrito* que cuenta con suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento a la entrega exacta de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato. Anexar certificación firmada por el representante legal.		
2	El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a tres (03) días.		
3	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		

	Anexar certificación firmada por el representante legal.		
4	El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo y sus accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos. Anexar certificación firmada por el representante legal.		
5	El oferente se compromete a realizar la entrega de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, en el almacén del establecimiento del ESPAB Fátima de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 10N #16N-21 y en la Clinica Regional de Occidente de Calle 48No.86-08 Barrio Caney.		
6	El contratista certificara que asume toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y la Seccional de Sanidad Valle del Cauca no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa. Anexar certificación firmada por el representante legal.		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VIENTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 2.1

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	1	2
clase	General	General
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Contratación	Contratación
Tipo	Riesgos Operacionales: ocurren los atrasos a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Riesgos Operacionales: ocurren los atrasos a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Descripción	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha
Probabilidad	3	2
Impacto	1	3
Calificación total	3	5
Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista
Tratamiento/controles a ser implementados	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato
Impacta después del tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto	2	1
Valoración del riesgo	2	1
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica
Fecha asignada en que se inicia el tratamiento	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso
Fecha límite en la que se completa el tratamiento	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

4	3
General	General
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, patrones, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos implementados o insuficientes.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, patrones, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Terminación anormal del contrato	Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato
Afectación grave de la salud de los usuarios *Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y reproceso administrativo; generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios *desgaste y perdida de recursos administrativos *generación de la demanda insatisfecha * Afecta la percepción de la Calidad del Servicio y la satisfacción del usuario *Afectación a la ejecución presupuestal
1	3
5	2
6	5
Riesgo medio	Riesgo medio
Contratista/Asegurador	Contratista
*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas excorbitantes; *Publicación del acto administrativo de imposición de multas, clausulas excorbitantes, ejecución de las garantías * Informar a los entes de control, vigilancia e investigación internos y externos	Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; *Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes.
1	1
1	1
2	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo
Si	No
Contratante	Supervisor, contratos, jurídica y ordenación del gasto
Inmediatamente detectada la novedad	Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento
Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Contra generación de autos y actos administrativos necesarios	A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contratista
Inmediato	Mensual

5	5
General	General
Externo	Externo
Selección/Contratación	Selección/Contratación
Riesgos Operacionales: ocurre ausencia a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico	Riesgos Operacionales: ocurre ausencia a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico
Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato
Obstrucción o terminación anormal del proceso de selección; generación de cadudidad del contrato; genera en re proceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia	Obstrucción o terminación anormal del proceso de selección; generación de cadudidad del contrato; genera en re proceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia
2	2
1	1
2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Oferente/Contratista
Denunciar el hecho ante la autoridad competente	Denunciar el hecho ante la autoridad competente
1	1
1	1
2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
No	No
Jurídica	Jurídica
Inmediatamente detectada la anomalía	Inmediatamente detectada la anomalía
Inmediatamente detectada la novedad	Inmediatamente detectada la novedad
Verificar documentación que se genere	Verificar documentación que se genere
Cada vez que se presente la documentación o información	Cada vez que se presente la documentación o información

8	7
Específico	General
Externo	Externo
contratación	Selección
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos
Desestabilización de la economía	Que no se presenten oferentes
*Mutuación de los precios de los equipos, insumos, medicamentos, desabastecimiento y especulación de los mismos. *Desestabilización de la moneda	*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso
Ejecución anticipada o tardía del contrato, alza de los precios, *afectación a los tratamientos de los usuarios, *generación de demanda insatisfecha	3
2	1
4	1
6	4
Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo
Las partes	Contratista
Plan de choque que emita el Gobierno Nacional a través del Banco Emisor	*Acto administrativo declaratoria de desierto: *Iniciar nuevo proceso
1	1
3	1
6	4
Riesgo Alto	Riesgo Alto
Si	No
Gobierno Nacional	Contratos, Jurídica y diseño de la necesidad
Cuando se hagan a declarar la emergencia económica por parte del Estado	Según cronograma
Cuando el estado considere que se ha restablecido la Economía	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto
De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado	Con la remisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones
De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado	Dentro del término que dure la publicación del acto administrativo

10	8
General	General
Externo	Interna/externa
Ejecución	Selección/contratación/ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los demoras a de procesos, procedimientos, parámetros, alcances de información y tecnológicos, equipos humanos o técnic
Sobre ejecución Presupuestal	Incumplimiento en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad
* Afectación de la imagen institucional * Acciones judiciales y disciplinarias; * detrimento patrimonial;	*Generación de multiples contractuales, *Investigaciones de tipo disciplinario, *Terminación anormal del contrato, *Afectación a la prestación de los servicios, *Reproceso administrativo
1	2
2	2
2	4
Riesgo bajo	Aceptar el Riesgo
Las partes	de acuerdo a la etapa del proceso
*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con base en el cruce de información con la contrat de cuentas de las partes	Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hara de acuerdo a la etapa. * adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de situaciones * aportar las evidencias que prueben o que establezcan la situación.
2	3
2	2
4	6
Riesgo bajo	Riesgo medio
Si	dependiendo de la etapa del proceso
Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de cuentas del contratante,	Ordenador del gasto y su equipo asesor,
Permanente una vez se garantice la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Inmediatamente se evidencie la situación.
Durante la ejecución del contrato	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad.
Mediante la verificación de radicación de cuentas y estado de ejecución del contrato	Consultando la página web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva.
Mensual	Cuando sea necesaria la consulta.

ANEXO N° 2.2

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Numero de riesgos a estimar	19
Valor del contrato	$ 29,500,000.00
Total estimación del riesgo	$ 12,541,169.17

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	que el contratista no firme el contrato oportunamente	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Operacionales	que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del contrato o que su presentación sea tardía	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 785,819.41	6.27%
Operacionales	incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 785,819.41	6.27%
Operacionales	trasmisión anormal del contrato	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3,349,218.45	26.71%
Operacionales	legalidad e la documentación presentada para la selección del contratista ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contacto	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Económico	oferta artificialmente bajas	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Operacionales	que no se presentan ofertantes	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%
Económico	desaceleración de la economía fluctuación de los precios de los equipos, insumos, medicamentos, desabastecimientos y especulación de los mismos; depresión de la moneda	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3,349,218.45	26.71%
Operacionales	incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3,349,218.45	26.71%
Económico	sobre ejecución presupuestal	Bajo	Bajo	$ 184,375.00	1.47%

ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA

Escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Seccional de Sanidad Valle del Cauca teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El precio ofertado no puede superar el **PRECIO TECHO** establecido por la Seccional Sanidad Valle del Cauca, so pena de rechazo de su oferta.
- La adjudicación del contrato se hará en forma GLOBAL al proponente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO.**
- No se tendrá en cuenta los decimales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TECHO POR SILLA	% DESCUENTO VALOR TOTAL
1	SILLAS • Espaldar: medio con espuma de alta densidad, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza, altura e inclinación del espaldar regulable. • Base o estructura: 5 patas en polipropileno con rodachinas en nylon • Asiento con base en polipropileno o modulo de triplex, espuma inyectada indeformable, ancho del asiento mínimo de 45 cm. La profundidad debe ser de 38 a 45 cm, tapizado en tejido en micro fibra o paño resistente y de fácil limpieza. • Asiento graduable por cilindro neumático accionado por palanca. • Plato de soporte en metal o acero.	108	$ 271.558	_____%

Presupuesto Oficial: Veintinueve Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Legal Colombiana ($29.500.000,00) de la vigencia 2018 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 119118 del 30 de Agosto de 2018 expedido por el Líder de Presupuestos de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca. La Seccional de Sanidad Valle del Cauca, podrá adjudicar el presupuesto asignado, cubriendo el cien por ciento (100%) del mismo, según las necesidades de la institución, siempre y cuando se cumpla con la totalidad de los requisitos

Notas:

- El presente anexo se debe diligenciar por parte del proponente de conformidad a las especificaciones técnicas descritas en el anexo N° 1, incluyendo modificaciones mediante adenda, si las hubiera con posterioridad a la publicación de la invitación.
- El valor de la oferta presentada por el proponente, no debe superar el valor techo total y el valor techo por silla del anterior anexo, de hacerlo será descalificada la propuesta y se evaluara la oferta económica con el segundo menor precio, en caso que exista otra, de lo contrario se declarara desierto el proceso de contratación.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El Contratista para cumplir con el desarrollo del objeto contractual se obliga a:

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **Seccional de Sanidad valle de la Policia Nacional** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Seccional de Sanidad Valle o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Seccional de Sanidad Valle y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a la Seccional de sanidad Valle del Cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Estará a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de estos elementos. Estos costos se entenderán incoporado al valor total del contrato que se llegase a celebrar incluyendo los impuestos.

11. El CONTRATISTA se obliga a cambiar si una o mas sillas entregadas en caso que tengan algún defecto de fabricación o cualquier otra alteración que afecte el nomal funcionamiento del producto. Caso en el cual se propcederá a su reposicion total por otra de las mismas características técnicas, que en ningún caso deben ser inferiores a las contratadas.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Seccional de Sanidad Valle se compromete a efectuar el pago del valor del contrato en el plazo convenido y expedir el recibo a satisfacción de la correspondiente de los Equipos incluidos en el proceso.
- Los valores facturados serán los que aparecen en la oferta, los cuales hacen parte integral de este contrato y permanecerán vigentes durante toda la vigencia o periodo de ejecución del contrato, sin ningún tipo de modificación.
- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la SECCIONAL SANIDAD VALLE mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la SECCIONAL SANIDAD VALLE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
- Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, y el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(**Ciudad**), (**día**) de **(mes)** de 2018

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN - SANIDAD VALLE - MIC 0-289/2018** cuyo objeto es **"Compra de sillas ergonómicas dirigida para el Establecimiento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, con el objetivo de ser asignadas a la oficina de central de citas CALL CENTER y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional**.
".

Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta,* identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el (los) firmante(s)* de la propuesta; *si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma),* de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía N° **PN - SANIDAD VALLE – MIC 0-289/2018**, convocado por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, cuyo objeto es **"Compra de sillas ergonómicas dirigida para el Establecimiento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, con el objetivo de ser asignadas a la oficina de central de citas CALL CENTER y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, el Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____ (XX) folios distribuidos en... *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección:_____Teléfono:_____Extensión:_____celular Nº:_____ Email:_____ Nombre de Contacto:_____
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal. ciudad, país y cualquier otro dato necesario).*
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita) y por un tiempo estimado que será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por valor de **($_____)** moneda colombiana incluido los impuestos de Ley.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Seccional de Sanidad Valle del Cauca se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente**_____ **Ahorros**_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar Certificación Bancaria***)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Seccional de Sanidad Valle del Cauca adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Seccional de Sanidad Valle del Cauca durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

EN CASO QUE SE PRESENTE, SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE, SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No. 4

SOSTENIBILIDAD DE PRECIO

(Ciudad), (día) de (mes) de 2018

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN – SANIDAD VALLE – MIC 0-289/2018,** cuyo objeto es **Compra de sillas ergonómicas dirigida para el Establecimiento de Sanidad Policial Nuestra Señora de Fátima y La Clinica Regional de Occidente, con el objetivo de ser asignadas a la oficina de central de citas CALL CENTER y otras dependencias de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional".** Durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO Nº 5

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

(***Ciudad***), (***día***) de (***mes***) de 2018

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,"*por la cual se expide el Código Disciplinario Único*", 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____